

RHEINSTEIN, Max: «Cases on decedents' states.» *The law of decedents' states. Intes:acy, wills, probate and administration. Text, cases and other materials.* Indianapolis. The Bobbs Merrill Company, Inc. publishers, 1955; 875 págs. Appendix. Probate Act of Illinois, 1953; 83 págs.

Aún con un conocimiento limitado de la literatura jurídica americana, se puede valorar el carácter excepcional de este «libro de casos». No se contenta su autor con el sistema usual de reproducción de sentencias seleccionadas y notas orientadoras. Como los demás «libros de casos» tiene propósito docente, pero se distingue en que no queda en libro impersonal, auxiliar de maestro y discípulos para el trabajo de la clase. En verdad, es un verdadero y excelente tratado de Derecho hereditario; con la particularidad de estar entreverada la exposición con textos —citados «in extenso»— de sentencias (en su caso con los votos particulares o disidentes contra el criterio de la mayoría) y de autores clásicos y modernos, combinación de afirmaciones dogmáticas, citas y cuestiones, que da una singular viveza al libro.

El autor, en el prólogo a la primera edición de su obra (1947), señala ya la amplitud de su propósito. De un lado, quiere colocar al lector en el punto de vista del legislador y, de otro, enseñarle cómo se ha de redactar un testamento, cómo se ha de proceder para dar eficacia jurídica a la sucesión hereditaria y, en su caso, discutir ante los tribunales la validez de un testamento. Su contenido se divide en las siguientes partes: funcionamiento y mecanismo de la sucesión; sucesión abintestato; libertad de testar y sus límites; testamentos, su redacción y revocación; interpretación de la disposición testamentaria; procedimiento judicial y administración de la herencia; convenios para cambiar o dirigir el curso de la sucesión; observaciones sobre la planificación de la sucesión testamentaria.

Con la finalidad de que los estudiantes adviertan la importancia de las leyes («statutes») en el Derecho hereditario, nos dice Rheinstein que publica el texto de «Illinois Probate Act» de 1939 (en la redacción de 1953; pues conviene, añade, que se acostumbren a considerar que el Derecho no consiste sólo en sentencias («cases») sino también en leyes («statutes») y que se habitúen a consultar continuamente esas leyes (1).

¿Qué interés ofrece este libro para el lector español? Pueden distinguirse diversos aspectos. El primero, naturalmente, como fuente para conocer el Derecho hereditario norteamericano. Importará también como un ensayo pedagógico sugestivo.

El autor se preocupa tanto de esta última función, que detalla lo que el estudiante deberá memorizar en su estudio particular. Lo que se reserva a la explicación del profesor y discusión en clase y aquello que el alumno habrá de leer para, en su caso, pedir aclaraciones e información suplementaria.

(1) Debe advertirse que el «Probate Act» Artículo I, § 9, dispone: «Esta ley (Act) y las reglas que ahora o después se adopten, deberán ser interpretadas ampliamente, al fin de terminar las controversias y que se determinen rápida y definitivamente los derechos de las partes; y no debe aplicarse la regla según la que las leyes («statutes») que deroguen al Derecho común judicial («common law») han de interpretarse estrictamente».